

**RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA INVESTIGADOR/A, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “TECNOLOGÍA DE CRIBADO GENOTÍPICO DE ALTO RENDIMIENTO DE GENOMA Y MICROBIOMA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LA FRAGILIDAD” CON REFERENCIA PLEC2022-009352 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

Por Resolución de 5 de septiembre de 2023 de la Universidad Autónoma de Madrid se efectuó convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Investigador/a, con cargo al programa/proyecto de investigación “TECNOLOGÍA DE CRIBADO GENOTÍPICO DE ALTO RENDIMIENTO DE GENOMA Y MICROBIOMA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LA FRAGILIDAD” con referencia PLEC2022-009352 en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

**Primero.**-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

**Segundo.**-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

**Tercero.**-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de septiembre de 2023  
 LA RECTORA  
 P.D.: El Vicerrector de Política Científica  
 (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6835-4D74-3770P3469-4A41	<b>Fecha</b>	25/09/2023
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6835-4D74-3770P3469-4A41">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6835-4D74-3770P3469-4A41</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***6584**	ALVAREZ	BARDON	MARIA
***0228**	AMONTE	LOPEZ	CECILIA
***8163**	GARCIA	RUIZ	BEATRIZ
***6825**	YEVENES	BRIONES	HUMBERTO ALEJANDRO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6835-4D74-3770P3469-4A41	<b>Fecha</b>	25/09/2023
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6835-4D74-3770P3469-4A41">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6835-4D74-3770P3469-4A41</a>	<b>Página</b>	2/3



## ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***5701**	ALVAREZ	HERVAS	SOFIA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***3568**	BOTELLA	MADRID	ALEJANDRA MARINA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***7568**	DEL ALAMO	GOMEZ	ELENA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***8521**	DEL AMO	DE PALACIOS	ANA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***5509**	GARCIA	ARROYO	MARTA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***0858**	GARCIA	DUCLOS	DANIEL	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***0306**	GONZÁLEZ	SANMARTÍN	MARÍA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***6505**	LÓPEZ	SANCHO	RAFAEL	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***5779**	MARTIN PORTUGUES	RODRIGUEZ	SERGIO	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***0331**	OCHAITA	AGUADO	ANDREA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
X8766528	RIO	REINOSO	MARIANO PATRIZIO DEL	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***2728**	RUIZ	NUÑEZ	MARTA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.
***5693**	TROYA	BALSECA	JOHANNA ALEXANDRA	No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria: título de Doctor/a.

Código Seguro De Verificación	6835-4D74-3770P3469-4A41	Fecha	25/09/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6835-4D74-3770P3469-4A41">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6835-4D74-3770P3469-4A41</a>	Página	3/3

